

**RESOLUCION N° 008-2023-PE-ICL/MML**

Lima, 11 de enero de 2023

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el artículo 1° de la Ordenanza N°657, el Instituto Catastral de Lima (en adelante ICL), es un organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de Derecho Público Interno y con autonomía administrativa, económica y técnica.

Que, el inciso d) del artículo 26 del Estatuto del ICL aprobado con Ordenanza N° 657; así como el inciso d) del artículo 7 del Reglamento de Organización y Funciones del ICL aprobado con Ordenanza N° 2303-2021; señala que, son funciones del Consejo Directivo, entre otros; designar, promover, dar licencia y remover al Gerente General del ICL.

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 049-2022-PE-ICL/MML de fecha 14 de octubre de 2022, se resuelve formalizar con eficacia anticipada a partir del 27 de julio de 2022, la designación de la Abg. Katherine Susan Jaimes Quiñones en el cargo de Gerente General, en adición a sus funciones.

Que, mediante Acuerdo de Consejo Directivo N°10-2022-CD-E-ICL/MML de fecha 28 de diciembre de 2022, los miembros del ex Consejo Directivo acordaron por unanimidad que la Abg. Katherine Susan Jaimes Quiñones, la misma que, actualmente se encuentra designada en el cargo de confianza de Secretaria General del ICL y en adición a sus funciones encargada de la Gerencia General, con la finalidad de que, de continuidad administrativa institucional a través de la Gerencia General continúe en el cargo hasta la designación del nuevo titular o encargatura del cargo ante la sesión respectiva del Consejo Directivo de la gestión entrante.

Que, mediante Acuerdo N° 001-2023-CD-ICL/MML de fecha 6 de enero de 2023, los miembros del Consejo Directivo acordaron por Unanimidad dejar sin efecto el Acuerdo de Consejo Directivo N°10-2022-CD-E-ICL/MML de fecha 28 de diciembre de 2022.

Que, a través de la Resolución de Alcaldía N°029 de fecha 1 de enero de 2023, se da por concluida a partir de la fecha las designaciones de Gerentes, Subgerentes de los Órganos de Línea, Asesoría y Apoyo, así como de los programas o proyectos especiales, unidades funcionales, directorio de empresas, directorio de organismos públicos descentralizados y demás cargos de confianza de la Municipalidad Metropolitana de Lima dispuesto durante la gestión 2019-2022 y encargo de funciones, en aquellos casos en los que no se cumplió con formalizar la renuncia respectiva al cargo de confianza que se hubiera asignado.

Que, mediante Acuerdo N° 002-2023-CD-ICL/MML, los miembros del Consejo Directivo acordaron por Unanimidad designar al señor Julio Antonio Fuentes Vera, en el cargo de Gerente General, a partir del 06 de enero de 2023, quien deberá efectuar las coordinaciones respectivas conforme al Estatuto del ICL para efectos de formalizar los poderes correspondientes inherentes a su cargo.

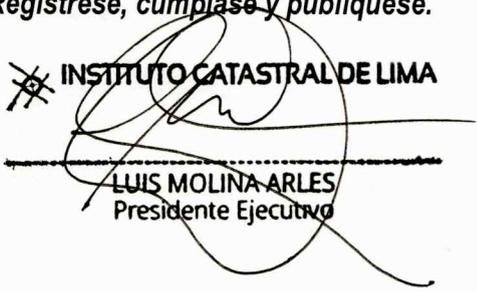
Que, estando a lo expuesto, así como, en uso de las facultades conferidas en el artículo 27 del Estatuto del ICL, aprobado con Ordenanza N° 657, y artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones del ICL, aprobado con Ordenanza N° 2303-2021.

**SE RESUELVE**

**Artículo Primero.** – **FORMALIZAR** el Acuerdo N° 001-2023-CD-ICL/MML de fecha 6 de enero de 2023, con el cual se deja sin efecto el Acuerdo de Consejo Directivo N°10-2022-CD-E-ICL/MML de fecha 28 de diciembre de 2022, que establecía la continuidad en el cargo de Gerente General de la Abg. Katherine Susan Jaimes Quiñones. Asimismo, precisar el 5 de enero de 2023, como el último día en el cargo de la ex funcionaria precitada.

**Artículo Segundo.** - **ENCARGAR** al responsable del portal de transparencia del ICL, la publicación de la presente resolución.

**Regístrese, cúmplase y publíquese.**

  
INSTITUTO CATASTRAL DE LIMA

LUIS MOLINA ARLES  
Presidente Ejecutivo